

RESOLUCIÓN N° 944/76

EXPED. N° 203/76 - SUP. ALTA D.E.C.L.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 203.3/56/

76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitario con el objeto de adquirir material para teleimpresora peticionado por la Central de Comunicaciones y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 21/75,

se resuelve:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 2/3.-

2º) El importe aproximado de Pésos mil  
CIENTOS CIENTA MIL (\$ 700.000.-), destinado a atender /  
el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá  
ser imputarse de la siguiente manera:

- \$ 270.000.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-  
05-002-1-12-1210-225) y

- \$ 510.000.- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-  
05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General  
de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

MORACIO R. ARENAL

MEJORIA

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
CONSEJERO CONSTITUCIONAL